Libertad y Orden

Nº. 000715

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N°: 21 ABR 2026

( )

Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose como SA-SIP-SEG-02958-2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el decreto 000073 del 15 de enero de 2024, mediante el cual se efectuar las delegaciones en materia contractual y el Decreto Departamental 00150 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, la Administración Departamental en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios dio inicio al proceso de selección, que por su cuantía se situó bajo los lineamientos de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose este como **SA-SIP-SEG-02958-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR LA SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER."**

Que, el proceso de seleccion **No SA-SIP-SEG-02958-2026** se encuentra amparado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 003217 del 09 de Abril de 2026 con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Fuente Recurso: 1.2.3.3.03- APORTE NACION ALIMENTACION ESCOLAR

Que, la Gobernación del Norte de Santander el 24 de marzo de 2026 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa presencial.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2026.

Que dentro de dicho termino se recibieron observaciones por parte de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS y TRAVESIAS TOURS SAS,

RESOLUCION N°: 21 ABR 2026

( )

Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose como SA-SIP-SEG-02958-2026

las cuales fueron resueltas por la entidad el día 09 de abril de 2026, mediante la sección correspondiente en la plataforma SECOP II.

Que, conforme a la cuantía establecida para el presupuesto oficial, se evidencio que el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que su cuantía no supera el umbral establecido.

Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No . **000623 DEL 09 de abril de 2026**, la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, identificándose está como **SA-SIP-SEG-02958-2026,** y se publicó en la misma fecha el Pliego de condiciones electrónico, que rigió el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-i

Que, el 13 de abril de 2026, siendo las 9:00 a.m. a través de la Página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se dio cierre al proceso de selección y se recibió oferta por parte de: **1) AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander.**

Que el Comité Evaluador designado mediante Acto administrativo No **000623 DEL 09 de abril de 2026,** dentro del período fijado en el cronograma del proceso modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No **SA-SIP-SEG-02958-2026** realizó la evaluación de las propuestas presentadas por: 1) **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander.**

Que como resultado de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, el comité evaluador habilito la propuesta presentada por **LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander.**

RESOLUCION N°:

(21 ABR 2026)

Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose como SA-SIP-SEG-02958-2026

Que el día 15 de abril de 2026, se publicó los informes por parte del comité evaluador y se corrió traslado a los oferentes hasta el día 20 de abril de 2026 a las 06:00 pm, para que presentaran las subsanaciones u observaciones a los informes de evaluación publicados. Dentro del termino establecidos no se recibieron objeciones al informe inicial.

Que, conforme al informe final del comité evaluador de fecha 21 de abril de 2026, se tiene que la propuesta presentada por **LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander,** es la única habilitada jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de selección y una vez verificada su propuesta económica presentada se evidencia que no supera el presupuesto oficial asignado el cual corresponde a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($549.780.000.),** incluido IVA, todos los costos y demás impuestos que correspondan.

Que, conforme a lo anterior, el día y hora establecido en el cronograma que rigen el proceso de selección, se llevó a cabo a la audiencia de adjudicación, teniendo también como fundamento lo dispuesto en numeral 5 del articulo **2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa.*** *Que reza:*

(…) 5. *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*(..)

Que, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "informes del proceso de selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de **LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander.**

Que, bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada, serán los cobrados posteriormente al suministro de los bienes y al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso **No. SA-SIP-SEG-**

RESOLUCION N°:

(21 ABR 2026)

Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose como SA-SIP-SEG-02958-2026

02958-2026 el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($549.780.000.),** incluido IVA y todos los impuestos y gastos a los que haya lugar.

Que, una vez analizada toda la información presentada por el proponente, y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se recomienda por parte del comité evaluador adjudicar el proceso Selección Abreviada Subasta Inversa **No. SA-SIP-SEG-02958-2026** a la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el contrato **No. SA-SIP-SEG-02958-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULOS INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR LA SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER",** a la empresa **LA AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS, NIT 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO identificado con la cedula de ciudadana 88.002.833 expedida en Chinácota, Norte de Santander**; por el valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($549.780.000.)** incluido IVA y todos los impuestos y gastos a los que haya lugar.

PARÁGRAFO: IMPUTACION PRESUPUESTAL: el valor del contrato resultante se encuentra amparado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 000623 DEL 09 de abril de 2026 con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Fuente Recurso: 1.2.3.3.03-APORTE NACION ALIMENTACION ESCOLAR

ARTICULO SEGUNDO. Publicar esta resolución en el SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCION N°:

(21 ABR 2026)

Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial identificándose como SA-SIP-SEG-02958-2026

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 21 ABR 2026

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General
Gobernación Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alvaro Edgar Hernandez Parra	Asesor Jurídico Externo – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma